



Palabras del Viceministro de Relaciones Exteriores, Integración y Promoción Económica, Carlos Castaneda, en la Tercera Conferencia de los Estados Parte del Tratado sobre el Comercio de Armas para el punto de Implementación de la Convención

Ginebra, Suiza, septiembre de 2017

(Saludo según precedencia)

Distinguidas delegaciones, señoras y señores:

En primer lugar, quiero destacar que El Salvador, como país firmemente comprometido con la cultura de paz y la seguridad a nivel nacional, regional e internacional, está convencido del rol fundamental del Tratado sobre el Comercio de Armas (TCA), no sólo como un medio efectivo a nivel multilateral, sino también porque favorece las capacidades nacionales para ejercer mejores controles en el tránsito de armas y combatir su tráfico ilícito, así como el uso irresponsables de estas armas.

Como evidencia de este compromiso, El Salvador ha participado activamente en las diferentes iniciativas y actividades relacionadas con la adopción e implementación del Tratado.

Precisamente, el Gobierno salvadoreño se encuentra trabajando en la efectiva ejecución del TCA, lo cual beneficia en gran medida el combate a la delincuencia y el accionar de estructuras criminales como el narcotráfico y las pandillas, que lamentablemente han generado focos de inseguridad y violencia en el país, afectando la calidad de vida y la convivencia armónica del pueblo salvadoreño.

Ante este problema ocasionado por las estructuras delincuenciales en el país, relacionado directamente con el uso ilegal e irresponsables de armas,

el Gobierno de El Salvador se encuentra realizando enormes esfuerzos para garantizar la seguridad del pueblo salvadoreño, promoviendo la búsqueda de acciones integrales y contundentes.

Es así que, hemos promovido la creación del "Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia" y la configuración del Plan "El Salvador Seguro", los cuales surgieron de un proceso de amplia consulta y participación de la ciudadanía.

De tal manera, el Plan El Salvador Seguro, que goza de un amplio apoyo por parte de todos los sectores de la sociedad salvadoreña, establece la ejecución de múltiples acciones prioritarias, de corto, mediano y largo plazo, para enfrentar la violencia y la criminalidad, garantizar el acceso a la justicia y la atención y protección a víctimas, con especial enfoque en la prevención y en el pleno respeto de los Derechos Humanos de la población afectada.

En este escenario, el proceso de implementación del Tratado en El Salvador, ha contado con la valiosa y amplia colaboración, coordinación y responsabilidad de parte de todas las instituciones estatales e incluso la sociedad civil, lo cual ha fortalecido y complementado la Ley de Control de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Artículos Similares de 1999, y su respectivo reglamento, así como a la Ley de Gravámenes Relacionados con el Control y Regulación de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Artículos Similares de 2004.

Estas leyes representan la base legal de nuestro país y la herramienta principal del Gobierno para la correcta implementación del Tratado en el territorio salvadoreño.

Señoras y señores,

Quiero destacar que el Gobierno de El Salvador se encuentra en la fase final para adoptar un Decreto Ejecutivo que permita crear un organismo interinstitucional que funcione como grupo de apoyo a la Autoridad Nacional de El Salvador, la cual está a cargo del Ministerio de la Defensa

Nacional, a fin de proporcionar todo el respaldo necesario para que nuestro país cumpla con todas las disposiciones del tratado.

Esto con el fin de garantizar la eficacia y transparencia en la regulación de las transferencias de armas convencionales, ya que la aplicación integral del TCA requiere del trabajo conjunto con todas las instituciones nacionales involucradas en el tema.

Una de las principales funciones de este grupo interinstitucional, además de velar por el eficaz cumplimiento de las disposiciones del Tratado, será la realización de un estudio y análisis de nuestras leyes en la materia, con el objetivo de fortalecer el régimen normativo y responder al contexto actual y los nuevos retos que enfrenta el país para el abordaje del tema de la seguridad y, particularmente, considerar la realización de posibles reformas de ley que permitan la ejecución correcta del TCA.

Por ello, quiero hacer una especial mención al invaluable apoyo que El Salvador ha recibido de parte de países amigos, así como de organizaciones regionales e internacionales que han compartido sus experiencias, facilitando la ejecución de una serie de programas y actividades de fortalecimiento de las capacidades técnicas a funcionarios salvadoreños.

Particularmente destaca el acompañamiento permanente del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe (UNLIREC), quienes han ejecutado diversos cursos y capacitaciones a diferentes instituciones salvadoreñas para el reforzamiento de las capacidades nacionales en la aplicación de las disposiciones del TCA.

Asimismo, quiero enfatizar que como parte de los esfuerzos del Gobierno para la correcta implementación de este Tratado, nuestro país se encuentra sumamente agradecido por la aprobación del proyecto para el fortalecimiento de la aplicación del TCA en El Salvador, de parte del Fondo Fiduciario y su Comité, el cual está enfocado a fortalecer los controles y

regulaciones del uso y transferencia de las armas de fuego en el territorio salvadoreño.

Este se realizará a través del desarrollo de un programa de asistencia jurídica y técnica para la adecuación del marco normativo e institucional de implementación de las disposiciones del TCA; así como se contará con entrenamiento y capacitación de los funcionarios a cargo del sistema nacional de control de las transferencias de armas, con el apoyo de UNLIREC, y el equipamiento con tecnología moderna de los controles nacionales del uso y transferencia de las armas de fuego.

Distinguidas delegaciones,

En seguimiento a los compromisos con el tratado y otros instrumentos internacionales en la materia, a efecto de complementar la labor de El Salvador en el ámbito de las transferencias de armas, nuestro país realiza periódicamente marcaciones secundarias al armamento que ingresa al territorio, con la finalidad de llevar un mejor control de su uso y tránsito.

Además, el Gobierno salvadoreño se encuentra trabajando en la elaboración de una normativa que autorice la realización de marcaciones secundarias a las municiones de uso en el sector público, por ser componentes fundamentales en la utilización de las armas y facilitar su rastreo en actividades ilícitas.

Para finalizar, El Salvador reitera su firme apoyo para continuar avanzando en la implementación integral del TCA y lograr exitosos resultados en los trabajos de esta Conferencia.

Muchas gracias.